



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOGOTÁ AEROS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1992

Expediente N° 8115/92

RES. N° 167/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Luis Roberto Saravia, docente del Departamento de Física de esta Unidad Académica, mediante la cual comunica que la Comisión Fullbrighth aprobó el pedido efectuado oportunamente, en el sentido de enviar un profesor a esta ciudad, a fin de dictar cursos y conferencias;

Que el Profesor seleccionado es el Dr. Ty A. Newell, quién es Profesor Asociado en la Universidad de Illinois y cuenta con una amplia experiencia en temas de convección de doble difusión y de pozas solares;

Lo informado por la Comisión de Docencia de esta Facultad, quien considera altamente beneficioso la visita del Dr. Ty A. Newell a nuestra Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 20/5/92, aprueba lo actuado y resuelve designar al Dr. Ty A. Newell como Profesor Visitante por el término de 2 meses, según lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 118/88;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar al Dr. TY ALLAN NEWELL - Carnet de Seguridad Social N° 492/54/9591 de la U.S.A. como PROFESOR VISITANTE, con una retribución equivalente a Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, para el dictado de cursos sobre temas de "Convección de doble difusión y pozas solares", por el término de dos meses a partir del 9 de Junio de 1992, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 118/88.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOULEVARD ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -


RES. N° 167/92

ARTICULO 2°: Imputar la designación efectuada mediante el Artículo 1° de la presente, a un cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad por licencia sin goce de haberes del Ing. Norberto A. Bonini.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Dr. Ty Allan Newell, deberá presentar ante la oficina de Personal de la Universidad toda la documentación pertinente para la liquidación de haberes.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al interesado, al Departamento de Física y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CS.
EXACTAS
DDN
R/S


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas